

FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CONVOCATORIA VER-2017-04

“FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ”

DEMANDA ESPECÍFICA

DEMANDA VER-2017-04-01

DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE REPORTE DE ALERTAS, SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA

Prioridad

Desarrollar el potencial de la población del Estado a través del mejoramiento y modernización del sistema educativo estatal, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social de los veracruzanos.

Demanda Estratégica

Creación de una Plataforma de Seguimiento y Atención de Riesgos en el Sector Educativo para el Estado de Veracruz.

2. ANTECEDENTES

El sistema educativo es un espacio en el que se gesta el pacto de un grupo social. En los ciclos académicos el conocimiento es traspasado de una generación a otra y es transformado a través del pensamiento en el proceso educativo. La enseñanza y la educación, cambia a la sociedad y le brinda sus nuevos fundamentos. En el entorno educativo, en todos sus niveles, la información y el razonamiento confluyen para mejorar dicho entorno y procurar los elementos para brindar una mejor calidad de vida a la sociedad.

No obstante, de acuerdo con la Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior, “el 30.3% de los estudiantes no considera la escuela como un lugar seguro. Incluso, 35.2% de los estudiantes considera que su escuela es un lugar peligroso”¹.

El estado de Veracruz ocupa el tercer lugar a nivel nacional en número de planteles educativos, 24,092, en los que se concentra un total de 2'516,993 personas, de las cuales 2'350,945 son alumnos y 141,956 maestros. Adicional a lo anterior se tiene que, en el estado, alrededor de los planteles educativos convergen de manera indirecta una cantidad similar de personas que representan a familiares en tránsito, y personas relacionadas con la actividad diaria de esos planteles como proveedores de bienes

¹ Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior. Reporte Temático. En: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11599/5/images/sems_encuesta_violencia_reporte_130621_final.pdf

y servicios, entre otros. Esto conlleva la existencia de un alto índice de irregularidades y factores de riesgo tales como, abuso, acoso, extorsión, venta de drogas, actos delictivos, por mencionar sólo algunos.

Por otro lado, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) señala:

El maltrato físico o psicológico, y el abuso sexual como formas extremas de violencia en contra de los menores, han estado presentes en todas las sociedades a lo largo de su historia. El maltrato es concebido como 'el conjunto de acciones y situaciones acaecidas en todo ámbito, que afectan al niño en su bienestar, desarrollo y/o personalidad, limitando, tergiversando y/o lesionando'

y destaca, además, "que la escuela no es ajena a los problemas sociales que viven sus alumnos. La violencia y la adicción tienen origen en factores familiares y sociales que en mayor o menor grado se expresan al interior de las escuelas."³

En lo que respecta a la violencia fuera de la escuela, el INEE precisa:

*Puede apreciarse que el índice de violencia fuera de la escuela resulta marcadamente mayor en el estrato urbano público para la primaria, y en las modalidades general y técnica en el caso de la educación secundaria. Por otro lado, la comparación de acuerdo con el turno de las escuelas muestra una mayor incidencia del fenómeno de violencia en las inmediaciones de la escuela en el turno vespertino, en los dos niveles (primaria y secundaria). Aunque las diferencias entre primaria y secundaria no son acusadas, los datos sugieren un entorno más violento en el caso de este último nivel.*⁴

Por lo anterior, para el Gobierno del Estado resulta de vital importancia la creación de una Plataforma Informática de reporte de alertas, seguimiento y atención de riesgos para la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) que atienda las problemáticas relacionadas con temas de abuso, acoso, extorsión, venta de drogas, actos delictivos y/o cualquiera que atente contra la integridad de los estudiantes, docentes, padres de familia y personas involucradas con el quehacer educativo. Se espera que esta Plataforma funcione como un mecanismo de prevención y atención con eficacia y eficiencia focalizando la atención a los problemas y riesgos latentes en este importante sector.

La Plataforma de reporte de alertas contará con acciones automáticas estandarizadas y estructuradas, que sean soportadas por una herramienta informática multiplataforma que utilice *Internet* para su acceso y que se encuentre habilitada desde el portal de la Secretaría de Educación de Veracruz. Esta plataforma deberá incluir una línea telefónica habilitada para el reporte de situaciones de riesgo o problemas relacionados con el sector educativo.

Este portal deberá permitir a los padres de familia, estudiantes, personal administrativo, maestros y comunidad cercana a las escuelas, el encendido de alertas de las problemáticas identificadas. Asimismo, deberá facilitar el flujo de información a las dependencias que deban encargarse de dar seguimiento a dichos eventos, siendo éstas la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y, dependiendo de la gravedad de la problemática detectada, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

La Plataforma Informática deberá crear un expediente por alerta encendida con procesos automatizados a seguir que garanticen la atención de la problemática reportada.⁵

Es importante resaltar que el uso de esta herramienta tecnológica se verá facilitado, al menos entre la

² http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub//P1/B/204/P1B204_09C04.pdf

³ *Ídem*

⁴ *Ibídem*

⁵ Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.

población estudiantil, por lo reportado en la Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior en su apartado sobre el “Uso de computadora, internet, celular y redes sociales” en el que indica que “95.7% de los estudiantes entrevistados reportó en 2013 tener una cuenta personal de correo electrónico.” Señalando también que “Alrededor de la mitad del alumnado encuestado declaró conectarse diario a *Internet*” y que el “91.9% de los encuestados dijo estar en al menos una de las redes sociales.”⁶

Cabe hacer mención que la presente Demanda pretende, tal y como establece el *Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018*, aportar una herramienta para “Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral”⁷, “Impulsar la coordinación de escuelas y familias para construir una convivencia respetuosa de los derechos humanos y la perspectiva de género”⁸ y “Promover, junto con las familias, ambientes libres de violencia que favorezcan una educación integral de niñas, niños y jóvenes”⁹.

Finalmente, con esta Plataforma de Reporte de Alertas, Seguimiento y Atención de Riesgos en el Sector Educativo, el Estado de Veracruz confirma su compromiso para “Desarrollar el potencial de la población del estado a través del mejoramiento y la modernización del sistema educativo estatal, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social de los veracruzanos”, a través de “Fortalecer la prevención del delito, del maltrato y la violencia infantil en las escuelas”¹⁰.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

Finalidad

Contribuir en la prevención y erradicación de situaciones y factores de riesgo en los planteles educativos y las zonas aledañas a éstos, a través del uso de una Plataforma Informática que permita asegurar que las personas puedan realizar alertas en tiempo real y éstas puedan ser atendidas de igual manera.

Propósito

Promover la disminución paulatina de irregularidades y factores de riesgo en los planteles educativos y las zonas aledañas a éstos, tales como: abuso, acoso, extorsión, venta de drogas, actos delictivos, con la ayuda de la población a través de la utilización de la Plataforma de Reporte de Alertas, Seguimiento y Atención de Riesgos que realice monitoreo en tiempo real, lo que permitirá una acción expedita, un seguimiento adecuado y su posible prevención.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- a) Un portal y línea telefónica de alertas para el Sector Educativo único en el Estado de Veracruz.

⁶ “Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior. Reporte Temático SEP 2014”, en http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11599/5/images/sems_encuesta_violencia_reporte_130621_final.pdf

⁷ Estrategia 1.7. del Objetivo 1. Del *Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018*.

⁸ *Ibíd.*, Acción 1.7.3.

⁹ *Ibíd.*, Acción 1.7.4.

¹⁰ *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*.

- b) Número de alertas de riesgos relacionadas con el tema de abuso, acoso, extorsión, venta de drogas, actos delictivos, etc., en el Sector Educativo del Estado de Veracruz, realizadas a través de la Plataforma informática y línea telefónica.
- c) Mejora en el seguimiento a alertas de riesgos relacionadas con el tema de abuso, acoso, extorsión, venta de drogas, actos delictivos, etc., en el Sector Educativo del Estado de Veracruz.
- d) Disminución del tiempo de respuesta a las alertas realizadas para la atención de riesgos en el Sector Educativo del Estado de Veracruz.
- e) Mejora en la eficiencia de las autoridades en el combate de riesgos relacionados con el tema de abuso, acoso, extorsión, venta de drogas, actos delictivos, etc., en el Sector Educativo del Estado de Veracruz.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Diseñar, desarrollar e implementar una Plataforma Informática de Reporte de Alertas, Seguimiento y Atención de Riesgos en el Sector Educativo del Estado de Veracruz, relacionado con temas de abuso, acoso, extorsión, venta de drogas, actos delictivos y/o cualquiera que atente contra la integridad de estudiantes, docentes, padres de familia y personas involucradas con el quehacer educativo en torno a escuelas del nivel Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, públicas y/o privadas, en el estado.

5.2 Objetivos Específicos

- a) Realizar un análisis acerca de la situación que guardan los riesgos y delitos que se han detectado en las inmediaciones y dentro de los planteles del sector educativo en el estado de Veracruz por parte de:
 - i. El personal docente y administrativo de los distintos niveles educativos
 - ii. El alumnado de los distintos niveles educativos
 - iii. Padres de familia y acompañantes de los alumnos de los distintos niveles educativos
- b) Realizar el diseño conceptual de una plataforma informática, que incluya diagramas conceptuales y definición de requerimientos específicos. Dicha plataforma deberá considerar.
 - i. Reporte del evento considerado como riesgo o delito
 - ii. Clasificación y tipificación del mismo de acuerdo con la legislación estatal
 - iii. Registro de los eventos por parte de la institución educativa
 - iv. Registro de los eventos por parte de la autoridad de procuración e impartición de justicia
 - v. Seguimiento procesal de las acciones derivadas del evento registrado
- c) Desarrollar e implementar una plataforma en línea vía *Internet*, y telefónica, que tenga como finalidad recibir y dar seguimiento a alertas de riesgos reportados por la sociedad en torno a escuelas del nivel Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, públicas y/o privadas.
- d) Transferir los contenidos y tecnología al Usuario.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- a) Documento de análisis de los riesgos y delitos que se han detectado en las inmediaciones y dentro de los planteles del sector educativo en el estado de Veracruz por parte de:
 - i. El personal docente y administrativo de los distintos niveles educativos
 - ii. El alumnado de los distintos niveles educativos
 - iii. Padres de familia y acompañantes de los alumnos de los distintos niveles educativos
- b) Documento con el diseño conceptual de una Plataforma Informática que incluya diagramas conceptuales y definición de requerimientos específicos. Dicha Plataforma deberá considerar:
 - i. Reporte del evento considerado como riesgo o delito
 - ii. Clasificación y tipificación del mismo de acuerdo con la legislación estatal
 - iii. Registro de los eventos por parte de la institución educativa
 - iv. Registro de los eventos por parte de la autoridad de procuración e impartición de justicia
 - v. Seguimiento procesal de las acciones derivadas del evento registrado
- c) Plataforma Informática de Reporte de Alertas, Seguimiento y Atención de Riesgos diseñada, desarrollada e implementada, que reciba los reportes y permita dar seguimiento a las alertas de riesgos realizadas por la sociedad en torno a escuelas del nivel Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, públicas y/o privadas. Con las siguientes características:
 - i. Deberá estar disponible, en línea, 24 horas al día, los siete días de la semana.
 - ii. Deberá contemplar los mecanismos que permitan dar el seguimiento y atención por parte de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), de la problemática reportada por la sociedad.
 - iii. Deberá poder generar indicadores acerca de las alertas reportadas y su atención por parte de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y, en su caso, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Estos indicadores podrán facilitar la elaboración de medidas preventivas para atender problemáticas recurrentes.
 - iv. Deberá permitir consultar y, en su caso, impulsar de manera rápida y sencilla, el avance y seguimiento de cada alerta; así como establecer si existiese algún acto que interrumpa el proceso de la alerta.
 - v. Deberá permitir hacer consultas rápidas acerca del tipo de alerta por tema o categoría de la problemática.
 - vi. Deberá poder establecer flujos de procedimiento y determinar los puntos del proceso que se encuentran deteniendo la acción establecida y estimular el avance de dichos procesos.
 - vii. Deberá contar con línea telefónica funcionando para el reporte de alertas y problemáticas en el sector educativo.
 - viii. Dependiendo de la gravedad de la alerta, deberá considerar los mecanismos de vinculación con la Secretaría de Seguridad del Estado.
 - ix. La plataforma y línea telefónica será implementada en la Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Educación de Veracruz.

El diseño funcional y gráfico de la Plataforma deberá ser de acuerdo con las especificaciones establecidas por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz y deberá incluir al menos:

- Manuales de: a) usuario, b) administrador, c) actualización y mantenimiento.
- Código fuente y estructura de la base de datos.
- Licencias de uso de *software* empleado (las que apliquen).
- Plan de selección, capacitación, inducción y evaluación del personal que operará la Plataforma Informática.
- Plan de la puesta en marcha y demostración del funcionamiento óptimo de la Plataforma Informática.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

12 meses

8. MODALIDAD

B. Desarrollo e Innovación Tecnológica

9. USUARIO

Secretaría de Educación del Estado de Veracruz

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- a) La propuesta deberá estructurarse en dos etapas subsecuentes. Es requisito indispensable que en la primera etapa se incluyan los Productos Esperados descritos en los incisos a) y b) del numeral 6 de la Demanda Específica.

En la segunda etapa se deben incluir los Productos Esperados que se indican en el inciso c) del numeral 6.

En ambas etapas se debe demostrar la viabilidad de su ejecución con indicadores de pertinencia, eficiencia, eficacia, economía y beneficio social.

- b) La herramienta informática se deberá desarrollar con estándares internacionales vigentes, con *software* y *hardware* disponible a través de asociaciones estratégicas.
- c) El proponente deberá contar con la capacidad legal, administrativa y financiera para desarrollar el proyecto y transferir al Usuario, a través del instrumento legal correspondiente, la infraestructura y equipamiento generado con el proyecto, los cuales formen parte de los productos descritos en la presente Demanda Específica.
- d) El proponente deberá incluir una carta firmada donde garantice mediante una declaración expresa que no tiene impedimento normativo y que cuenta con los mecanismos suficientes para realizar la transferencia y entrega de los Productos Esperados al Usuario.
- e) Las propuestas deberán exponer ampliamente los mecanismos de transferencia al Usuario para la adecuada recepción de los resultados y Productos Esperados.

- f) La propuesta deberá incluir como un anexo, un programa de trabajo detallado en el cual se indiquen las metas, productos, actividades relevantes, tiempos y recursos requeridos para el logro de los productos establecidos en la Demanda Específica.
- g) El monto máximo que podrá solicitarse al Fondo Mixto en la propuesta será de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). Los recursos solicitados deberán ser congruentes con el alcance del proyecto. Sólo se apoyará una propuesta a través de la presente Convocatoria.

11. CONTACTO

C.P. Rosendo Manuel Gómez Ruiz
Director de Tecnologías de la Información
Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Carretera Federal Xalapa-Veracruz K.M. 4.5 SAHOP Xalapa, Ver.
Tel: (228) 841 7700, ext. 7010
Correo electrónico: rgomer@msev.gob.mx